

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
GRUPO DE TRABAJO REPAG - REVÁLIDAS

REVÁLIDA INTERNACIONAL DE TÍTULO

Las reválidas se conceden por curso o cursos completos que hubieren sido aprobados, en Instituciones Oficiales, o considerados oficialmente válidos en el correspondiente país.

La solicitud del trámite debe realizarse, en la Oficina de Reválidas. El/la solicitante debe presentar, los originales y copia de la siguiente documentación:

- Cédula de identidad uruguaya, pasaporte o documento de identidad de los países del MERCOSUR.
- Certificado analítico de los estudios aprobados. Agregar Título o Diploma, si los hubiere.
- Programas de todas las asignaturas aprobadas, según conste en el Certificado de Estudios, expedido por la Institución donde cursó.
- Si la documentación proviene de países que NO participan del Convenio de la Haya, se deberá legalizar la documentación en el país de origen por: Ministerio Educación y Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores y Consulado Uruguayo. Posteriormente en Montevideo, certificación de la firma del Cónsul en el Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección de Asuntos Consulares - (Cuareim 1384).
- Si la documentación proviene de países que participan del Convenio de la Haya, se deberá Apostillar. Este trámite se realiza en Ministerio de Educación y Cultura, y Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen.
- Cuando fuere necesario, traducción del Título, Certificado de Estudios y programas de las asignaturas por Traductor Público, titulado/a en el Uruguay (excepto Títulos expedidos en Brasil).